UCAV
www.ucavila.es

MANUAL DEL PROFESORADO DE PRÁCTICAS

CURSO
2023/2024

GRADOS DE:
MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

PRESENTACIÓN

La función de los profesores tutores de prácticas está definida en la implementación del proyecto de prácticas de los diferentes cursos en los Grados de educación.

El profesor debe ser consciente de que el Prácticum es una asignatura más, de la que él es el docente, y debe prepararla, hacer su seguimiento y finalizarla con una evaluación.

Los principios, objetivos, competencias y actividades que han de realizar los estudiantes, están recogidos en la Guía docente de cada una de las asignaturas.

Para mejorar esta implementación, se presenta en este manual las funciones del tutor respondiendo a los siguientes objetivos:

- Mejorar la comunicación entre UCAV y los centros de prácticas.
- Mejorar el seguimiento del alumnado.
- Mejorar la coordinación y comunicación entre tutores y profesores

El profesor tiene a su disposición las guías docentes de todas y cada una de las asignaturas de prácticas en JANO y en la plataforma blackboard

Es muy importante que cada profesor-tutor de Prácticas conozca y estudie esta documentación para un óptimo desarrollo de las tareas que se le encomiendan en función del Prácticum que estén realizando los alumnos a él asignados.

Vemos, por tanto, que, a lo largo del proceso de prácticas, van apareciendo distintas figuras.

A continuación, se presentan las funciones de cada uno de los actores intervinientes.

1. EL COORDINADOR
2. DEPARTAMENTO DE PRÁCTICAS DE LA UNIVERSIDAD – SEPIE
3. EL ALUMNO
4. EL CENTRO DE PRÁCTICAS
5. EL PROFESOR – TUTOR

¿QUIÉNES INTERVIENEN EN LA ASIGNATURA DE PRÁCTICAS?

1. EL COORDINADOR

Es el responsable de coordinar junto con Sepie, las diferentes asignaturas de prácticas, alumnos y profesores. Deberá atender cuantas incidencias se produzcan.

Es el único responsable de la calificación en peoplesoft y en blackboard. Para ello recibirá el acta de evaluación de cada uno de los profesores tutores en cada convocatoria.

2. DEPARTAMENTO DE PRÁCTICAS – SEPIE

INFORMACIÓN Y RECOGIDA DE DATOS A LOS ALUMNOS

El Departamento de Prácticas de la Universidad (SEPIE) informará a los alumnos matriculados en las prácticas de 3º y 4º curso de los grados de Educación del procedimiento a seguir.

En la plataforma, al inicio del curso se les enviará un comunicado con las cuestiones importantes sobre las asignaturas del Prácticum, donde se les solicita a los alumnos que rellenen un formulario con las peticiones de cada uno para las prácticas, esto no quiere decir que las prácticas se asignen según sus peticiones, sino que desde la Universidad se hará todo lo posible para atender a sus peticiones.

El Departamento de Prácticas se encarga de organizar y coordinar la selección y asignación de alumnos a las plazas disponibles en los centros colaboradores de prácticas.

Desde allí, se realiza el convenio de prácticas con los centros, asignando a cada alumno un centro de prácticas y un tutor de la universidad.

La asignación de centros, siempre se realiza en base a lo dictaminado por las diferentes comunidades autónomas en las pertinentes delegaciones provinciales de educación.

Sepie, elaborará un drive al que todos los profesores de prácticas pueden acceder con todos los datos de la asignación: tutor de la UCAV, datos del alumno, datos del centro, fechas de inicio y finalización.

3. LOS ALUMNOS

Los alumnos matriculados de cada asignatura de prácticas tendrán acceso a dichas asignaturas en la plataforma, desde donde se les informará en todo momento de la asignatura. En ella pueden encontrar, la guía docente, en la que se encuentra el guion a seguir en cada una de las diferentes memorias, así como información relevante y anuncios que se les irá subiendo en base a la evolución del curso.

4. EL CENTRO DE PRÁCTICAS

Los centros de prácticas asignarán por su cuenta a un profesor-tutor del centro para el seguimiento de las prácticas de los alumnos. Ellos son quienes evaluarán al alumno una vez haya terminado las prácticas y quienes notificarán las incidencias que pudiera haber durante este periodo.

5. EL PROFESOR – TUTOR

El profesor – tutor de prácticas será quien corrija y califique el trabajo de prácticas del alumnado. Para ello, deberá mantener varias reuniones grupales o individuales con el alumno antes, durante y l finalizar el periodo de prácticas.

Es importante recordar que cada alumno tiene sus propias circunstancias y el profesor – tutor debe conocerlas para un mejor seguimiento.

El profesor deberá contactar con los centros asignados de los que sea enlace a través del correo electrónico o mediante llamada telefónica en diversas reuniones:

- Al comienzo de las prácticas, para ver cómo ha sido la incorporación de los alumnos, ponerse a disposición del centro y anunciar su futura visita.
- Durante el periodo de prácticas, para realizar un seguimiento de los alumnos. Se recomienda que esta reunión sea en la medida de lo posible presencial o, si no pudiera realizarse de este modo, sea telefónica.
- Al finalizar las prácticas para ver cómo ha sido la experiencia de prácticas de los alumnos, indicando a los profesores de los centros, la importancia de evaluar honestamente a los alumnos.

FUNCIONES DEL PROFESOR.

- Iniciar, mejorar o mantener la relación con el objetivo de poder tener o aumentar el número de alumnos de prácticas en ese centro.
- Conocer la propuesta pedagógica del centro o motivos de interés que tiene para nuestros alumnos.
- Mantener las reuniones necesarias con el alumno para poder tener un seguimiento de su periodo de prácticas
- El profesor-tutor corrector realizará la evaluación del trabajo entregado basándose en las rúbricas que aparecen en los anexos IV y V.

SEGUIMIENTO DE LOS ALUMNOS POR PARTE DEL PROFESOR -TUTOR

Reunión previa al periodo de prácticas

Antes de iniciar las prácticas, el profesor-tutor deberá contactar con su grupo de alumnos con la intención de:

- Presentarse como tutor, ofreciéndoles su ayuda e indicando sus horarios de tutoría y sus datos de contacto durante el curso.
- Conocer a sus alumnos.
- Explicar los contenidos de la Guía del Prácticum correspondiente.
- Orientar acerca de la forma de enfrentarse al trabajo de la memoria (cada Prácticum tiene un matiz diferente).
- Informar del resto de reuniones que mantendrá a lo largo del curso.
- Recordar y comentar las normas básicas de funcionamiento (incluidas en las Guías de Prácticas).

Tras esta reunión, el profesor deberá solicitar a sus alumnos los datos finales del centro de prácticas asignado, donde esté reflejado el centro, el tutor del centro y los datos de contacto. De esta manera, el profesor-tutor podrá comprobar que los datos coinciden con

los reflejados en el drive, de no ser así deberá comunicarlo al coordinador de prácticas y al departamento de prácticas Sepie para poder unificar los datos.

El profesor deberá indicar a los alumnos desde el principio la fecha de entrega de la memoria de prácticas, que coincidirá con la fecha establecida de entrega de trabajos de evaluación continua en los calendarios oficiales de la universidad publicados en la página web desde inicio de curso.

Si hubiera algún alumno que la fecha de finalización de sus prácticas sea posterior a la fecha de entrega establecida, se valorará cada uno de los casos y se llegará a un acuerdo con el coordinador de las prácticas para establecer unas pautas de evaluación de dicho alumno.

En cuanto a la memoria de prácticas, el profesor deberá insistir en la importancia de la originalidad de los trabajos, dejando claro que no se aceptará ningún trabajo con un porcentaje de **plagio superior al 25%.**

Reunión / Reuniones durante el periodo de prácticas

El seguimiento de los alumnos durante las Prácticas tiene algunas concreciones que nos permiten conocer la marcha de las mismas.

Los objetivos de esta segunda reunión serán:

- Valorar y revisar con los alumnos el desarrollo de sus Prácticas.
- Favorecer el intercambio de experiencias entre alumnos que realizan sus Prácticas en centros diferentes. (se recomienda hacer una reunión grupal para esto)
- Dar orientaciones complementarias sobre las actividades que deban realizar.
- Recordar a los alumnos que planifiquen con tiempo los trabajos pedidos.

Durante el periodo de prácticas, en que los alumnos están en los centros, los profesores-tutores desarrollarán las siguientes tareas:

- Contacto con los centros para hacer un seguimiento de los alumnos.
- Tutorías individuales con el alumnado, en los horarios de tutoría que tenga publicados para el período de las Prácticas. Para posibilitar la tutoría, se recomienda que el docente habilite tutorías en horarios de mañana y de tarde. En este horario, el profesor tutor está a disposición de los alumnos para cualquier consulta u orientación que estos puedan solicitar.

Reunión en el tramo final de las prácticas

En el tramo final de las prácticas, previa a la entrega de la memoria, el profesor-tutor corrector deberá mantener una última reunión con sus alumnos.

Los objetivos de la reunión final son:

- Hacer una valoración general del período de Prácticas, relacionándolo con el resto del Plan de Estudios, estimulando a la reflexión sobre las aportaciones positivas, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora.
- Ayudar al alumno en su reflexión personal sobre el aprovechamiento del período de Prácticas.
- Evaluar su experiencia durante las prácticas.
- Resolver las últimas dudas para la entrega de la Memoria de Prácticas.

REGISTRO DE SEGUIMIENTO DE PRÁCTICAS

ES OBLIGATORIO TENER UN REGISTRO DEL SEGUIMIENTO DE PRÁCTICAS, DE ESTE MODO EVITAREMOS POSIBLES QUEJAS O INCIDENCIAS SE ADJUNTA AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO UN MODELO DE FICHA DE REGISTRO.

CORRECCIÓN DEL PRÁCTICUM

Es responsabilidad del profesor-tutor revisar el porcentaje de plagio del trabajo y enviar al coordinador de las prácticas, al terminar cada convocatoria el acta de evaluación en formato Excel, que aparece en el anexo VI.

Es importante recordar a los alumnos que las memorias deben entregarse con las fechas límites de entrega de trabajos establecidas por la universidad en el calendario oficial.

El profesor – tutor recibirá un documento de evaluación de los centros que se enviará desde SEPIE,

El profesor/tutor tendrá que evaluar a los alumnos en el documento que se creará para ello. En este documento pondremos la nota del centro (sobre 4) y la nota de la memoria (sobre 4)

- **Se ruega por favor no desglosar la nota a los alumnos, pero si se les debe decir la nota conjunta entre memoria y centro.**

ES IMPORTANTE CONOCER QUE LA PLATAFORMA Y EL DRIVE SON SOLAMENTE PARA CONSULTA, NO SE DEBE MODIFICAR NI EVALUAR NINGUNA NOTA EN ELLOS.

En cuanto a **los seminarios**, los calificará sólo y **exclusivamente D. Javier Hernández Varas** en la plataforma. Al finalizar el semestre los alumnos podrán ver sus notas correspondientes.

COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS:

Por parte del alumnado: tiene que dirigirse al profesor-tutor y, si es necesario, éste la remitirá al Coordinador de Prácticas.

Por parte del tutor de centro: debe remitirse al Coordinador de Prácticas y este podrá gestionarla o derivarlo si fuera necesario.

LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICAS

Los grados de Educación actualmente, tienen dos asignaturas de prácticas cada uno, en 3º y 4º curso.

ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	Nº HORAS EN EL CENTRO	Nº ECTS
PRÁCTICUM I	3º	SEGUNDO	110	18
RÁCTICUM II	4º	PRIMER	140	26

En las guías docentes de las asignaturas se podrá consultar cuantas cuestiones sean necesarias. Al inicio de curso se les comunica a los alumnos mediante un anuncio en la plataforma toda la información necesaria para el comienzo de las prácticas en las que están matriculados. (MODELO EN ANEXO VII)

ANEXOS

ANEXO I. MODELOS DE CORREO DE PRESENTACIÓN A CENTROS

MODELO I.

Estimado tutor/a:

Me pongo en contacto con usted como Tutora académica de XXXXXXXXX , alumo/a en prácticas de la Universidad Católica de Ávila (UCAV), para agradecerle haber aceptado el seguimiento de uno de nuestros alumnos. Para ello, le adjunto la información necesaria para actuar como Tutor de centro, ya que al final del proceso deberá calificar la estancia de nuestro alumno.

El Prácticum, recogido en el Grado de Educación Primaria / Infantil consta de dos prácticas claramente diferenciadas, dependiendo del curso que esté realizando: **Prácticas de Observación y Prácticas de Intervención.**
En su caso las prácticas son PRÁCTICUM I / PRÁCTICUM II, correspondiente a prácticas de observación y de intervención.

Prácticas de Observación. 3ºCurso. 2º Semestre . Durante esta fase, los alumnos deberán adquirir un conocimiento global del Centro, de sus modelos de práctica educativa y de gestión y de su relación con el entorno y establecimiento de un primer contacto con el aula.

Las actividades a realizar durante las Prácticas de Observación son actividades de progresiva inmersión en la práctica educativa:

- Observación docente en la etapa que corresponda.
- Recogida y análisis de datos observados.
- Diseño o propuestas de intervención.
- Aplicación y evaluación del diseño.

Prácticas de Intervención. 4º Curso. 2º Semestre. Durante esta fase, los alumnos deberán, si es posible, intervenir en la planificación del aula (realización de alguna actividad enmarcada en la unidad didáctica que usted le proponga).
Las actividades a realizar durante las Prácticas de Intervención son actividades de progresiva inmersión en la práctica educativa:

- La planificación educativa en la escuela y en la etapa de educación infantil.
- La adecuación del marco curricular a la realidad educativa: objetivos y contenidos.
- Los programas de educación bilingüe / trilingüe.
- Los criterios de evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y los criterios de promoción de ciclo.
- El tratamiento de la diversidad y de la multiculturalidad.

Durante el período de Prácticas, el Tutor de Centro procurará llevar a cabo la formación integral del futuro docente, facilitando el seguimiento e integración del alumno de Prácticas en reuniones de ciclo, comisiones de trabajos, claustros, reuniones y entrevistas con familias y en actividades de innovación educativa. De todos modos

Vd. dispone de plena libertad para dirigir las actividades que debe realizar su tutorando.

Para mayor aclaración, le indico algunas cosas que suelen hacer los tutores de centro:
· Durante las Prácticas de Observación algunos tutores permiten al tutorando que participe como un ayudante del tutor, es decir, el tutor imparte la clase pero cuando los alumnos realizan actividades el tutorando puede ayudar a resolver dudas individuales. En otros casos sólo permiten al tutorando que observe cómo se imparte la clase.

· En algunos centros se permite que los tutorandos puedan estar en reuniones de departamento, reuniones de centro, reuniones con padres, etc… aunque, lógicamente, como simples observadores. En otros centros esto no es posible.
· Durante las Prácticas de Intervención los alumnos deben impartir al menos una unidad didáctica. Unos tutores permiten dar más clases a los tutorandos y otros menos. Para completar las horas, en las Prácticas de Intervención se puede considerar también la intervención del alumno ayudando al profesor en la ejecución de otras actividades docentes, aclarando dudas a alumnos, etc…

Con estas aclaraciones, queda clara la libertad que, dentro de lo lógico, tiene el tutor para dirigir las Prácticas al alumno del Grado de Educación, siempre buscando el objetivo principal de enseñar a éste cómo desenvolverse en un centro educativo, cómo afrontar retos educativos, cómo organizar y distribuir el tiempo en una clase, etc…

Los alumnos de la UCAV se comprometen a:

1. Cumplir los horarios y seguir las normas fijadas por el Reglamento Interno del Centro asignado.
2. Realizar las tareas propias del Prácticum, y aquellas que les sean encomendadas por el Centro Educativo asignado dentro del Proyecto Educativo del mismo.
3. Mantener absoluta confidencialidad sobre los hechos, circunstancias, datos y documentos a los que tenga acceso durante el desarrollo de sus prácticas externas.

Para facilitarle su labor y no saturarle con documentación, desde el departamento de prácticas Virginia Jiménez (SEPIE) le remitirá el documento para llevar a cabo la evaluación del tutorando, la cual debe remitir a la dirección sepie@ucavila.es
Por supuesto, yo personalmente como tutor UCAV, junto con usted, realizaremos el seguimiento de cada alumno (el alumno deberá enviar al Tutor UCAV un trabajo escrito de la Memoria de Prácticas para su evaluación).

Además, personalmente, para recoger información sobre el trabajo que va desarrollando cada alumno, me pondré en contacto con usted, si fuese necesario, ya sea con una visita personal a su Centro o a través de correos electrónicos o llamadas telefónicas.

En breve, si no lo ha hecho ya, contactará el alumno asignado con usted para acordar la fecha de comienzo y el reparto de horario.

Agradezco su disponibilidad y su inestimable colaboración. Estoy a su disposición para cualquier duda o sugerencia.

Atentamente XXXXXXXXX

MODELO II.
Estimado/a Director/a o Cordinador/a de Prácticas del Centro xxxxx:

Mi nombre es XXXX XXXX, y soy profesor/a La Universidad Católica de Ávila, que como sabe, tiene asignados alumnos de prácticas en su Colegio.
En estos días se han incorporado / se incorporarán nuestros alumnos de prácticas a su Centro, esperamos que todo transcurra con normalidad.
Durante este curso académico, asumiré las funciones de seguimiento de su Centro. Así pues, le ruego que se ponga en contacto conmigo para cualquier duda, sugerencia o eventualidad que pudiera surgir durante el periodo de prácticas.

El Prácticum, recogido en el Grado de Educación Primaria / Infantil consta de dos prácticas claramente diferenciadas, dependiendo del curso que esté realizando: **Prácticas de Observación y Prácticas de Intervención.** En su caso las prácticas son PRÁCTICUM I y II, correspondiente a prácticas de observación y de intervención.

Prácticas de Observación. 3ºCurso. 2º Semestre . Durante esta fase, los alumnos deberán adquirir un conocimiento global del Centro, de sus modelos de práctica educativa y de gestión y de su relación con el entorno y establecimiento de un primer contacto con el aula.

Las actividades a realizar durante las Prácticas de Observación son: actividades de progresiva inmersión en la práctica educativa:

- Observación docente en la etapa que corresponda.
- Recogida y análisis de datos observados.
- Diseño o propuestas de intervención.
- Aplicación y evaluación del diseño.

Prácticas de Intervención. 4º Curso. 2º Semestre. Durante esta fase, los alumnos deberán, si es posible, intervenir en la planificación del aula (realización de alguna actividad enmarcada en la unidad didáctica que usted le proponga). Las actividades a realizar durante las Prácticas de Intervención son: actividades de progresiva inmersión en la práctica educativa:

- La planificación educativa en la escuela y en la etapa de educación infantil.
- La adecuación del marco curricular a la realidad educativa: objetivos y contenidos.
- Los programas de educación bilingüe / trilingüe.
- Los criterios de evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y los criterios de promoción de ciclo.
- El tratamiento de la diversidad y de la multiculturalidad.

Volveré a ponerme en contacto con Ud. Para concretar una entrevista y hacer así un adecuado seguimiento.
Le recuerdo que todo alumno debe cumplir el horario completo del Centro, salvo cambios aprobados por el Colegio y por la Universidad.
Más adelante, recibirá desde el Departamento de prácticas de la Universidad Católica de Ávila (SEPIE) se le facilitará un formulario de evaluación. Dicho documento, debe

enviárnoslo firmado cuando finalice el periodo de prácticas de cada uno de los alumnos. Si tuviera alguna duda respecto al formulario de evaluación no dude en contactar conmigo o con SEPIE.

Pueden contactar conmigo respondiendo a este mismo correo electrónico.

Un saludo, XXXXXXX

ANEXO II. MODELOS DE CORREO DE VISITA / ENTREVISTA TELEFÓNICA / SEGUIMIENTO DEL ALUMNO

MODELO I. CORREO DE VISITA/ENTREVISTA TELEFÓNICA DE SEGUIMIENTO

Estimado/a :

Soy XXXX profesor/a de la UCAV . como le decía en mi anterior correo, quisiera solicitarle la posibilidad de visitarles y mantener una entrevista telefónica con Ud.
Mi disponibilidad horaria es la siguiente: xxxxxxx
Le ruego que me confirme si fuera posible alguno de esos momentos o debemos buscar una alternativa.
Quedo a la espera de su contestación, agradeciéndole en nombre de la UCAV la colaboración y acogida que tan amablemente hacen a nuestro alumnado.

Un saludo, XXXXXXX

MODELO II. SEGUIMIENTO DEL ALUMNO

Soy XXXX profesor/a de la UCAV . En primer lugar me gustaría agradecerles su colaboración, siempre es bienvenida.
Me gustaría saber cómo está trabajando el/la alumno/a XXXXXXXXXX , y preguntarle si tiene algo que decirme sobre las prácticas que está realizando.
Espero sinceramente que esté siendo una experiencia muy buena tanto para el/la alumno/a como para el centro .
Para cualquier cuestión estamos a su disposición.

Reciban un cordial saludo

ANEXO III. MODELO CORREO A TUTORES FINALIZACIÓN DE PRÁCTICAS

Estimado Tutor/a

Soy XXXX profesor/a de la UCAV . En primer lugar me gustaría agradecerles su colaboración, siempre es bienvenida.
Me gustaría saber ha trabajado el/la alumno/a XXXXXXXXX, y preguntarle si tiene algo que decirme sobre las prácticas que ha terminado.

Espero sinceramente que haya siendo una experiencia muy buena tanto para el/la alumno/a como para el centro .
Desde el Departamento de prácticas de la universidad se les remitirá, si no lo ha recibido ya, el documento que deberán cumplimentar una vez finalice el período de prácticas de nuestro/a alumno/a
Simplemente deberán cumplimentar firmar y sellar el documento adjunto y enviarle al siguiente email escaneado sepie@ucavila.es

Para cualquier cuestión seguimos estando a su disposición.

Reciban un cordial saludo

ANEXO IV. FORMA Y ENTREGA DEL TRABAJO DEL ALUMNO

Orientaciones generales
Se deben seguir las orientaciones y esquemas establecidos en las Guías de Prácticum, de acuerdo con la titulación y Prácticum que se curse

El alumnado, partiendo de las indicaciones que ahí encuentre, deberá seguir las orientaciones que le marque el profesor-tutor. En cualquier caso, siempre se deberá presentar en la plataforma.

Orientaciones específicas
Además del contenido, un aspecto muy importante para la valoración de cualquier tipo de trabajo escrito es su estilo y forma de presentación. Se recomienda que el trabajo escrito reúna las siguientes características:
- Numeración: Todas de páginas estarán numeradas, salvo la portada, y se colocará en el centro de la página (parte inferior).
- Interlineado: 1,5.
- Márgenes: 2,5 centímetros arriba-abajo e izquierda y derecha.
- Tipo de letra: Times New Roman y Calibri 12 o Arial, tamaño 11). Para el título, tamaño 18 en Times New Roman y Calibri y 16 puntos en Arial.
- Alineación: Justificada.
- Considerando que lo importante es la calidad y no la cantidad, se recomienda una extensión marcada en cada una de las guías docentes (sin contar portada ni anexos).

Una ortografía deficiente en su conjunto puede llevar a suspender el trabajo. Hay que recordar que la correcta utilización de las reglas de acentuación y de los signos de puntuación entran dentro del apartado ortográfico.
El suspenso del trabajo podrá deberse a tres motivos:
- Por faltas de ortografía y/o expresión.
- Por contenido deficiente.
- Por estar plagiado. En caso de plagio se deberá entregar un nuevo trabajo en la siguiente convocatoria .

ANEXO IV: EVALUACIÓN

Sistemas de evaluación

La evaluación está orientada a comprobar la adquisición de las competencias propias de la asignatura. En los procedimientos de evaluación intervendrán los profesores-tutores del centro escolar y los asignados por la Escuela.
Los criterios de evaluación y su peso específico son:
Nivel de participación de los estudiantes en las actividades formativas SEMINARIOS 20%
Valoración del ProfesorTutor del Centro de Prácticas sobre las actitudes y aptitudes CENTRO EDUCATIVO 40%
Calidad de los trabajos realizados y presentados en las Prácticas MEMORIA DE PRÁCTICAS 40%

La asistencia a los seminarios y al centro es obligatoria y requisito para superar las prácticas.
No se ha de faltar más de un 25% del total de las horas y siempre se han de justificar debidamente las ausencias.
La asignatura se considera aprobada, cuando se hayan superado las tres partes de manera independiente (se obtenga un 5 sobre 10).
En el caso de suspender alguna da las partes, se guardará para sucesivas convocatorias las notas aprobadas de la evaluación del tutor del centro educativo y la participación del estudiante en los seminarios.
Si la fase de estancia en el centro educativo se suspende, no se podrá optar a la segunda convocatoria, ni tampoco se tendrá derecho a que se le guarden las notas del resto de fase. El alumno deberá realizar de nuevo las prácticas en otro centro al siguiente curso académico

Rúbricas de corrección

Para mayor comodidad, se reproducen aquí las rúbricas de evaluación de la memoria.

ASPECTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
PROPUESTA CURRICULAR / UNIDAD DIDÁCTICA	• Reúne los datos de la propuesta enmarcando las circunstancias que originan el tipo de propuesta elegida y las características generales que la rodean. • Incorpora como mínimo, los contenidos descritos en la ficha adjunta (introducción, propósitos, proceso de aprendizaje, evaluación y memoria). • Respeta como mínimo, todos los aspectos descritos en la ficha para cada uno de los anteriores contenidos (por ejemplo en el proceso de aprendizaje aparecen al menos: metodología, actividades, temporalización y recursos didácticos). • Se demuestra un alto conocimiento técnico en el diseño de todos los aspectos de la propuesta didáctica, tanto en la forma como en el contenido. • Se observa una búsqueda de adaptación de la metodología, actividades, temporalización, recursos, etc. al entorno. • Se demuestra dominio en el diseño pedagógico. • Es coherente con la Ley Educativa vigente.	40%

	• La memoria reúne las evaluaciones, los hechos, los aciertos, los errores y propuestas para la mejora.	
CARENCIAS DEL TRABAJO. Cada carencia expresada aquí, se valorará de manera diferente en función de en qué medida afecte al trabajo en su globalidad	No se cuida la presentación (portada, índice, paginado, interlineado, tipo de letra, etc. coherente dentro del documento). • Ortográficas. • Redacción. • Carencias en la coherencia de contenidos • Faltan apartados, o cuestiones planteadas en el Portafolio • La estructura no permite una adecuada comprensión de lo que se pretende transmitir, es confusa. • No se siguen las normas de cumplimentación de los trabajos.	Se restarán hasta dos puntos en función de la medida en que afecte al trabajo global.

ANEXO VI. DOCUMENTO EVALUACIÓN DEL PROFESOR-TUTOR

Desde la coordinación de las prácticas, se enviará un documento en formato Excel para la evaluación de los alumnos, el cual deberá rellenar el profesor-tutor y remitir al coordinador de las prácticas al final de cada convocatoria del curso académico.
Es importante destacar que el profesor- tutor **SOLO CALIFICARÁ A LOS ALUMNOS EN ESTE DOCUMENTO**, y en ningún caso calificará las memorias en la plataforma ni en el drive.

EVALUACIÓN ALUMNOS PRÁCTICAS GRADOS DE EDUCACIÓN CURSO XX/XX						
Tutor Ucav	Nombre Alumno	grado	Prácticas	CONVOCATORIA	NOTA MEMORIA sobre 4	NOTA CENTRO sobre 4

ANEXO VII.

INFORMACIÓN PARA LOS ALUMNOS AL INICIO DEL CURSO

INFORMACIÓN PARA LA SOLICITUD DE PRÁCTICAS

GRADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 2023/2024

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE PRÁCTICAS:

Para formalizar la petición de centro para la realización de prácticas curriculares de los Grados en Educación Primaria y/o Infantil, el alumno en primer lugar deberá leer detalladamente este documento y posteriormente seguir el procedimiento que se le indica a continuación:

1. Cumplimentar el formulario de prácticas:

El alumno, teniendo en cuenta la información facilitada en este documento, deberá rellenar el formulario de solicitud de prácticas antes del **25 de septiembre de 2023** (se recomienda que este trámite se realice lo antes posible)

https://forms.gle/r3xg4zh3o3dK1CdH7

En dicho formulario el alumno deberá mostrar su localidad de preferencia, así como en aquellas comunidades donde sea posible los centros de preferencia. Dichas preferencias se tendrán en consideración a la hora de realizar las asignaciones, pero será la Universidad la que en última instancia decidirá el centro de prácticas del alumno.

SI el alumno tuviera algún contacto directo del centro en cuestión deberá igualmente indicarlo.

En relación a las fechas, si el alumno desea solicitar fechas diferentes a las marcadas como oficiales (en aquellas comunidades donde existe dicha posibilidad) deberá indicarlo en el formulario para tenerlo en cuenta a la hora de iniciar la gestión de sus prácticas

Para poder completar la solicitud, es necesario adjuntar su **certificado de Ausencia de Delitos de Naturaleza Sexual actualizado**

Toda la información acerca de cómo obtener dicho certificado podrá encontrarla en:

https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/tramites/certificado-delitos)

* **Los alumnos que se encuentren matriculados en varias asignaturas de prácticas o en prácticas de diferentes titulaciones (infantil y primaria) deberán rellenar el formulario varias veces (una por cada una de las asignaturas)**

2. Tramitación de solicitud de prácticas

Una vez que el SEPIE reciba la solicitud de prácticas, se iniciará la tramitación solicitando las colaboraciones a los centros (si estas propuestas se consideran adecuadas) o a las Consejerías pertinentes y se gestionará la documentación necesaria para el inicio de las prácticas.

En aquellos casos en que se requiera alguna documentación o gestión adicional por parte del alumno se le comunicará mediante email.

3. Comunicación Asignación Centro de Prácticas

Una vez que la Universidad tenga formalizadas las prácticas del alumno, este recibirá un correo de confirmación en el cual se le indicará el Centro de Prácticas, las fechas de realización y los tutores (por parte del centro y de la Universidad). De igual forma mediante este correo se le facilitará cualquier información que pueda resultar relevante que el centro quiera transmitirle.

Los plazos de gestión de las prácticas varían según los tipos de centros y las comunidades, por tanto el envío de las confirmaciones de centros se realizarán de manera progresiva.

IMPORTANTE: En ningún caso el alumno puede comenzar las prácticas sin recibir el correo de confirmación por parte de la Universidad.

- ANDALUCÍA, ARAGÓN, ASTURIAS, ISLAS CANARIAS, COMUNIDAD VALENCIANA, GALICIA Y MELILLA

TIPO DE CENTROS DONDE SE PUEDEN REALIZAR PRÁCTICAS: Centros educativos concertados o privados que tenga disponibilidad para la acogida de alumnos en prácticas.

En estas comunidades NO es posible la realización de prácticas en Centros Públicos dependientes de las Consejerías de Educación de dichos territorios.

REQUISITOS PREVIOS A LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO: Firma de un Convenio Específico de Prácticas entre la Universidad y el Centro Educativo

POSIBILIDAD DE QUE EL ALUMNO PROPONGA CENTRO DE PRÁCTICAS: SÍ

FLEXIBILIDAD FECHA DE COMIENZO: Sí, las prácticas se pueden realizar en fechas diferentes a las oficiales, siempre que el centro de prácticas tenga disponibilidad y dé su visto bueno para las fechas propuestas por el alumno.

- CEUTA, EXTREMADURA Y NAVARRA

TIPO DE CENTROS DONDE SE PUEDEN REALIZAR PRÁCTICAS: Centros educativos públicos, concertados o privados que tenga disponibilidad para la acogida de alumnos en prácticas

POSIBILIDAD DE QUE EL ALUMNO PROPONGA CENTRO DE PRÁCTICAS: SÍ

FLEXIBILIDAD FECHA DE COMIENZO: Sí, las prácticas se pueden realizar en fechas diferentes a las oficiales, siempre que el centro de prácticas tenga disponibilidad y dé su visto bueno para las fechas propuestas por el alumno.

- BALEARES

TIPO DE CENTROS DONDE SE PUEDEN REALIZAR PRÁCTICAS: Centros educativos públicos, concertados o privados que tenga disponibilidad para la acogida de alumnos en prácticas

REQUISITOS PREVIOS A LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO: Contar con la autorización por parte de la Consejería Educación de Islas Baleares para el comienzo de las prácticas.

La petición de dicha autorización deberá tramitarse por parte de la Universidad entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2023

POSIBILIDAD DE QUE EL ALUMNO PROPONGA CENTRO DE PRÁCTICAS: SÍ

FLEXIBILIDAD FECHA DE COMIENZO: Sí, las prácticas se pueden realizar en fechas diferentes a las oficiales, siempre que se haya recibido la autorización por parte de la Consejería de Educación de Islas Baleares.

En ningún caso podrán comenzarse antes del 25 de septiembre de 2023

MÁS INFORMACIÓN:
https://intranet.caib.es/sites/practiquesuniversitats/es/universitats_sense_conveni_especific_de_colaboracio/

❖ CANTABRIA

TIPO DE CENTROS DONDE SE PUEDEN REALIZAR PRÁCTICAS: Centros educativos públicos concertados o privados

REQUISITOS PREVIOS A LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO: Formalizar la solicitud de prácticas antes del **30 de septiembre** con los modelos normalizados por la Consejería y adjuntando un certificado de empadronamiento en la región de Cantabria. Para llevar a cabo esta gestión es necesario que contacte con sepie@ucavila.es donde se les indicará los pasos a seguir.

POSIBILIDAD DE QUE EL ALUMNO PROPONGA CENTRO DE PRÁCTICAS: No, la asignación de centros la realizará directamente la Consejería de Educación de Cantabria, el alumno no podrá proponer ni elegir su centro de prácticas, solo podrá mostrar su preferencia sobre la localidad donde desea realizarlas.

FECHA DE COMIENZO DE PRÁCTICAS OBLIGATORIA MARCADA POR LA CONSEJERÍA DE CANTABRIA:

- Prácticas I: 1 de febrero de 2024
- Prácticas II: 13 de noviembre de 2023

❖ CASTILLA LA MANCHA

TIPO DE CENTROS DONDE SE PUEDEN REALIZAR PRÁCTICAS: Centros educativos públicos concertados o privados que tenga disponibilidad para la acogida de alumnos en prácticas

POSIBILIDAD DE QUE EL ALUMNO PROPONGA CENTRO DE PRÁCTICAS: No, la asignación de centros la realizará la Consejería de Educación de Castilla la Mancha.

El alumno deberá mostrar su preferencia en el formulario por 3 o 4 centros educativos de su interés en el formulario de solicitud de prácticas, que la Consejería, siempre que la disponibilidad de centros lo haga posible tendrán en consideración a la hora de realizar la asignación.

FLEXIBILIDAD FECHA DE COMIENZO: Previa petición del alumno podrán solicitarse fechas distintas a las marcadas como oficiales y cuyo inicio sea siempre posterior a 6 de noviembre de 2023

❖ CASTILLA Y LEÓN

TIPO DE CENTROS DONDE SE PUEDEN REALIZAR PRÁCTICAS: Centros educativos públicos concertados o privados que cuenten con la acreditación como centros de prácticas.

POSIBILIDAD DE QUE EL ALUMNO PROPONGA CENTRO DE PRÁCTICAS: No, la asignación de centros la realizará la Consejería de Educación de Castilla y León según el procedimiento establecido. El alumno sólo podrá indicar la provincia donde desea realizarlas.

FECHA DE COMIENZO: Fechas oficiales. El inicio de las práctica siempre quedará supeditado a que la Consejería realice la asignación, si llegado el día esto no hubiera ocurrido en alguna provincia de la Comunidad, en inicio de las prácticas se retrasará y el alumno comenzará desde el momento en que le sea asignado el centro de prácticas.

- CATALUÑA

TIPO DE CENTROS DONDE SE PUEDEN REALIZAR PRÁCTICAS: Centros educativos públicos, concertados o privados que tenga disponibilidad para la acogida de alumnos en prácticas

REQUISITOS PREVIOS A LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO: El centro de prácticas deberá ofertar la plaza en la Plataforma de Prácticas habilitada por el Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña.

POSIBILIDAD DE QUE EL ALUMNO PROPONGA CENTRO DE PRÁCTICAS: SÍ

FLEXIBILIDAD FECHA DE COMIENZO: Sí, las prácticas se pueden realizar en fechas diferentes a las oficiales, siempre que el centro de prácticas tenga disponibilidad y dé su visto bueno para las fechas propuestas por el alumno.

- MADRID

TIPO DE CENTROS DONDE SE PUEDEN REALIZAR PRÁCTICAS: Centros educativos públicos , concertados o privados que tenga disponibilidad para la acogida de alumnos en prácticas

REQUISITOS PREVIOS A LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO: El centro educativo deberá ofertar la plaza de prácticas mediante Practicum XXI (anteriormente denominada Practicum 12) antes de 30 de septiembre de 2023.

POSIBILIDAD DE QUE EL ALUMNO PROPONGA CENTRO DE PRÁCTICAS: SÍ antes del 30 de septiembre de 2023

FLEXIBILIDAD FECHA DE COMIENZO: Sí, las prácticas se pueden realizar en fechas diferentes a las oficiales, siempre que el centro de prácticas tenga disponibilidad y dé su visto bueno para las fechas propuestas por el alumno y siempre que estás sean iniciadas después del 6 de noviembre

- PAÍS VASCO

TIPO DE CENTROS DONDE SE PUEDEN REALIZAR PRÁCTICAS: Centros educativos públicos, concertados o privados que tenga disponibilidad para la acogida de alumnos en prácticas

REQUISITOS PREVIOS: El centro deberá haber ofertado la plaza mediante el aplicativo del Gobierno vasco. Dicha plaza deberá estar libre en el momento de realizar la asignación (Existe la posibilidad de que la Universidad de País Vasco, la cual tiene preferencia en la elección de plazas pueda ocupar dicha plaza, en cuyo caso se realizará la asignación del alumno en otro centro).

POSIBILIDAD DE QUE EL ALUMNO PROPONGA CENTRO DE PRÁCTICAS: Sí.

FLEXIBILIDAD FECHA DE COMIENZO: Sí, las prácticas se pueden realizar en fechas diferentes a las oficiales, siempre que el centro de prácticas tenga disponibilidad y dé su visto bueno para las fechas propuestas por el alumno.

Obligatoriamente la fecha de inicio de las prácticas será posterior al 20 de octubre de 2023, fecha en que la Universidad podrá comenzar a realizar las asignaciones de centros.

- REGIÓN DE MURCIA

TIPO DE CENTROS DONDE SE PUEDEN REALIZAR PRÁCTICAS: Centros educativos públicos, concertados o privados que tenga disponibilidad para la acogida de alumnos en prácticas

REQUISITOS PREVIOS: El centro deberá haber ofertado la plaza mediante el aplicativo PRADO antes del 27 de septiembre de 2023.

POSIBILIDAD DE QUE EL ALUMNO PROPONGA CENTRO DE PRÁCTICAS: Sí.

FLEXIBILIDAD FECHA DE COMIENZO: Sí, las prácticas se pueden realizar en fechas diferentes a las oficiales, siempre que el centro de prácticas tenga disponibilidad y dé su visto bueno para las fechas propuestas por el alumno.

Obligatoriamente la fecha de inicio de las prácticas en centros públicos será posterior al 22 de noviembre de 2023, fecha en que la Universidad podrá comenzar a realizar las asignaciones de centros en la plataforma PRADO, en centros concertados o privados el inicio anterior a esta fecha quedará supeditado a la decisión del centro.

- LA RIOJA

TIPO DE CENTROS DONDE SE PUEDEN REALIZAR PRÁCTICAS: Centros educativos públicos, concertados o privados

REQUISITOS PREVIOS: Solicitar la plaza de prácticas antes del 31 de octubre de 2023

POSIBILIDAD DE QUE EL ALUMNO PROPONGA CENTRO DE PRÁCTICAS: Podrá mostrar su preferencia pero la asignación la realizará la Consejería de Educación de la Rioja.

FLEXIBILIDAD FECHA DE COMIENZO: Sí, las prácticas se pueden realizar en fechas diferentes a las oficiales previa solicitud por parte del alumno.

El inicio de las prácticas será posterior al 6 de noviembre de 2023 y estará supeditado a la asignación del centro por parte de la Consejería.

CALENDARIO OFICIAL DE PRÁCTICAS:

	Nº ECT	Nº HORAS EN EL CENTRO	CUATR.	FECHAS	PLAN
PRÁCTICUM I	18	110	2º	Del 19 de Febrero al 22 de Marzo de 2024	NUEVO (2018)
PRÁCTICUM II	26	140	1º	Del 6 de noviembre al 22 de diciembre de 2023	NUEVO (2018)
PRÁCTICUM IV	20	150	1º	Del 6 de noviembre al 22 de diciembre de 2023	ANTIGUO (ANTERIOR A 2018)

- Estas fechas se aplicarán de manera general salvo en aquellas comunidades que la Consejería de Educación imponga otra fecha obligatoria de inicio,

PREGUNTAS FRECUENTES:

1. **Cursando el Grado en Educación Infantil ¿puedo realizar mis prácticas en una Escuela Infantil?**
   Sí, las prácticas pueden realizarse tanto en el primer como en el segundo ciclo de Educación Infantil. En este caso las escuelas infantiles no dependen de las Consejerías de Educación y la posibilidad de realizar las prácticas en dichos centros depende directamente de la disposición por parte de la dirección del centro u organismo de la que dependa para la firma del convenio de colaboración.
2. **¿Puedo realizar mis prácticas fuera de España?**
   La Universidad ofrece la posibilidad de que las prácticas puedan realizarse en entidades educativas fuera de España, pero en estos casos es el alumno el que debe buscar el centro educativo para su realización.
3. **¿Puedo realizar mis prácticas en un cuatrimestre diferente al que me aparece en mi plan de estudios?**
   Sí, previa solicitud indicándolo en el formulario de solicitud de prácticas.
   En esto casos el alumno debe saber que con independencia de la fecha en que se realicen las prácticas se respetará la convocatoria marcada en el plan de estudios para su evaluación.

   Si la asignatura corresponde al 1er cuatrimestre y las prácticas nos están concluidas en enero, la evaluación de la asignatura se realizará en la convocatoria de septiembre.

   Si la asignatura corresponde al 2º cuatrimestre y las prácticas se realizarán en el primer cuatrimestre, las prácticas serán evaluadas en la convocatoria de junio.

4. **¿Cuál es el horario de mis prácticas?**
   Como normal general el horario de las prácticas corresponde con el horario escolar del centro educativo.

   Sí el alumno desea realizar las prácticas con un horario más reducido sería posible siempre que el centro educativo muestre su conformidad con la propuesta y la duración total de las horas de prácticas realizadas corresponda

con el fijado en el plan de estudios (el período de realización ser alargaría el tiempo necesario para cumplir con dicho requisito).

El alumno deberá adaptarse al horario lectivo del centro educativo, y en ningún caso la Universidad garantizará prácticas en horario exclusivo de tarde.

5. **¿Puedo fraccionar mis prácticas en diferentes centros educativos dentro de una misma asignatura?**
   No, las prácticas deben realizarse íntegramente en el mismo centro educativo.
6. **El año pasado ya realicé mis prácticas en un centro educativo ¿puedo repetir centro y/o tutor?**
   Sí.
7. **¿Puedo elegir al tutor de mis prácticas en el centro educativo?**
   No, es la Dirección del Centro Educativo quien asigna el tutor
8. **¿Puedo elegir al tutor de mis prácticas por parte de la Universidad?**

   No

Para más información pueden contactar con: sepie@ucavila.es

FICHA DE REGISTRO DE SEGUIMIENTO DE PRÁCTICAS. **CURSO ACADÉMICO:**
TUTOR UCAV:

NOMBRE DEL ALUMNO: **PRÁCTICUM:**

CURSO ACADÉMICO: **ESPECIALIDAD:**

CENTRO DONDE DESARROLLA LAS PRÁCTICAS:
FECHAS:

TUTOR DE PRÁCTICAS EN EL CENTRO:

EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PRACTICAS DOCENTES			
CONTACTO 1	**CONTACTO 2**	**CONTACTO 3**	**CONTACTO 4**
FECHA	**FECHA**	**FECHA**	**FECHA**
COMENTARIOS	**COMENTARIOS**	**COMENTARIOS**	**COMENTARIOS**

OBSERVACIONES:

FECHA DE ENTREGA DE LA MEMORIA	NOTA DEL CENTRO	NOTA DE LA MEMORIA